

Telefónica Larga Distancia S.A.

Efectos IFRS, Políticas, Moneda Funcional

Septiembre 2008

Conciliación de Situación Patrimonial Telefónica Larga Distancia S.A.

Activos	Saldos PCGA Anteriores 31-12-2007	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	Efecto de la transición a las IFRS	Saldos IFRS 01-01-2008
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	105.309.510	105.309.510	(1.250.926)	104.058.584
Efectivo y efectivo equivalente	336.170	336.170	-	336.170
Deudores por venta	16.151.063	16.151.063	684.387	16.835.450
Deudores Varios	891.739	891.739	(691.624)	200.115
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	86.428.688	86.428.688	-	86.428.688
Existencias (Neto)	14.947	14.947	(2.240)	12.707
Impuestos Diferidos	1.192.670	1.192.670	(1.192.670)	-
Otros Activos Circulantes	294.233	294.233	(48.779)	245.454
TOTAL ACTIVOS FIJOS	88.629.218	88.629.218	(11.953.727)	76.675.491
Terrenos	592.590	592.590	(124.369)	468.221
Construcciones y obras de infraestructura	53.572.694	53.572.694	(7.514.020)	46.058.674
Maquinarias y equipos	155.500.143	155.500.143	(21.357.086)	134.143.057
Otros activos fijos	6.368.591	6.368.591	(604.760)	5.763.831
Depreciación (menos)	(127.404.800)	(127.404.800)	17.646.508	(109.758.292)
TOTAL OTROS ACTIVOS	20.218.660	20.218.660	(1.816.776)	18.401.884
Inversiones en empresas relacionadas	73.211	73.211	(8.169)	65.042
Deudores a largo plazo	279.596	279.596	(49.382)	230.214
Impuestos diferidos a largo plazo	-	-	1.192.670	1.192.670
Intangibles (neto de amortización)	19.484.305	19.484.305	(2.570.347)	16.913.958
Otros	381.548	381.548	(381.548)	-
TOTAL ACTIVOS	214.157.388	214.157.388	(15.021.429)	199.135.959
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	27.143.689	27.143.689	3.781.508	30.925.197
Cuentas por pagar	13.324.583	13.324.583	61.676	13.386.259
Acreedores varios	31.130	31.130	(1.809)	29.321
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	12.332.287	12.332.287	3.728.875	16.061.162
Provisiones y retenciones	177.859	177.859	(7.234)	170.625
Impuesto a la renta	549.773	549.773	-	549.773
Otros pasivos circulantes	728.057	728.057	-	728.057
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	8.293.353	8.293.353	2.126.100	10.419.453
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo	157.266	157.266	-	157.266
Provisiones largo plazo	478.894	478.894	(173.280)	305.614
Impuestos diferidos largo plazo	4.286.394	4.286.394	2.299.380	6.585.774
Otros pasivos largo plazo	3.370.799	3.370.799	-	3.370.799
TOTAL PATRIMONIO	178.720.346	178.720.346	(20.929.037)	157.791.309
Capital pagado	45.712.424	45.712.424	-	45.712.424
Sobrepeso en venta de acciones propias	2.757.342	2.757.342	(389.368)	2.367.974
Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00)	20.356.432	20.356.432	5.201.437	25.557.869
Utilidades acumuladas	109.894.148	109.894.148	(25.733.795)	84.160.353
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	214.157.388	214.157.388	(15.021.429)	199.135.959

Principales políticas contables por rubro

1. Activos Circulantes

1.1 Existencias

1.1.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°2 Existencias

1.1.2 Las existencias serán valorizadas al menor valor entre el costo y el valor realizable neto, estas serán clasificadas en el activo corriente.

1.2 Impuestos diferidos

1.2.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°12 Impuesto a las Ganancias

1.2.2 En los impuestos diferidos principalmente no se considerarán las cuentas complementarias y serán clasificados en el activo no corriente.

2. Activo fijo

2.1 Activo fijo (Propiedad planta y equipo)

2.1.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°16 Propiedad planta y equipo
- IFRS (NIIF) N°5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- IAS (NIC) N°36 Deterioro de valor de los activos

2.1.2 La propiedad planta y equipo será valorizada inicialmente al costo y posteriormente se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. La clasificación será en el activo no corriente. (IAS (NIC) N°16)

Para aquellos activos que sean clasificados para la venta serán valorizados al menor entre su valor libro o el valor razonable menos los costos de venta. La clasificación será en el activo corriente. (IFRS (NIIF) N°5)

Para aquellos activos que se adquieran exclusivamente para su posterior enajenación, serán valorizados al menor entre el valor contable inicial, es decir el costo, y el valor razonable menos los costos de venta. La clasificación será en el activo corriente. (IFRS (NIIF) N°5)

3. Otros Activos

3.1 Menor Valor (Goodwill)

3.1.1 IFRS relevante

- IFRS (NIIF) N°3 Combinaciones de negocios
- IAS (NIC) N°36 Deterioro de valor de los activos

3.1.2 El menor valor en la fecha de adquisición será reconocido como un activo y se valorizará inicialmente al costo y posteriormente será reconocido al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. La clasificación será en el activo no corriente

4. Resultado No operacional

4.1 Ingresos Financieros

4.1.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°39 Instrumentos Financieros

4.1.2 Los ingresos financieros serán reconocidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y reconociendo la tasa de interés implícita. La clasificación será en el resultado operacional.

4.2 Corrección Monetaria

4.2.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

4.2.2 Al adoptar la normativa internacional no debemos registrar corrección monetaria debido a que Chile desde el 01 de enero 1982, no es un país hiperinflacionario.

5. Preparación de Estados Financieros

Un juego completo de Estados Financieros incluirá: 1. Estado de situación financiera ; 2. Estado integral de resultados; 3. Estado de cambios en el patrimonio; 4. Estado de flujos de efectivo; 5. Notas a los estados financieros; 6. Estado de situación financiera al comienzo del período comparativo más antiguo cuando la entidad aplica una política contable retrospectivamente o efectúa un re-expresión de partidas en sus estados financieros o cuando reclasifica partidas en sus estados financieros.

5.1 Balance (Estado de Situación Financiera):

5.1.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°1 Presentación de Estados Financieros

5.1.2 El balance se clasificará en activos corrientes, activos no corrientes, pasivos corrientes, pasivos no corrientes y patrimonio.

5.2 Estado de resultado (Estado Integral de Resultados):

5.2.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°1 Presentación de Estados Financieros

5.2.2 El estado de resultado clasificará todos los costos y gastos de la operación y será presentado por naturaleza del gasto.

5.3 Estado de Flujo Efectivo:

5.3.1 IFRS relevante

- IAS (NIC) N°1 Presentación de Estados Financieros

5.3.2 El estado de flujo efectivo la variación que tendrá es que los intereses y dividendos, ya sean recibidos o pagados, deben ser presentados por separado y clasificados según corresponda en actividades de financiamiento, inversión u operación.

5.4 Nota de segmentos

5.4.1 IFRS relevante

- IFRS (NIIF) N°8 Segmentos operativos

5.4.2 Para las entidades reguladas la nota de segmento será presentada en relación a aquellos segmentos en que la empresa gestiona el negocio.



Ernst & Young Chile
Huertanos 770, piso 5
Santiago

Tel: 56 2 676 1000
Fax: 56 2 676 1010
www.ey.com/cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Telefónica Larga Distancia S.A.

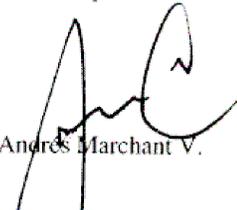
De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio de la Moneda Funcional preparado con fecha 30 de septiembre de 2008 por Telefónica Larga Distancia S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio de la Moneda Funcional preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio de la Moneda Funcional señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Telefónica Larga Distancia S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.


Andrés Marchant V.
30 de septiembre de 2008

Ernst & Young Ltda.

Telefónica Larga Distancia S.A.

***Determinación de moneda funcional
según NIC 21***

Septiembre 2008

Determinación de moneda funcional según NIC 21
Septiembre 2008

Índice

<u>Sección</u>	<u>Página</u>
1. Introducción.....	-1-
2. Definiciones.....	-1-
3. Metodología de determinación de moneda funcional.....	-1-
4. Determinación de la moneda funcional.....	-2-
5. Resumen.....	-5-

CH\$ - Peso Chileno
US\$ - Dólar Estadounidense

ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

Determinación de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 21

1. Introducción

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” (NIC 21), requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación. Cada entidad tiene que determinar según NIC 21 su moneda funcional y los criterios establecidos por el estándar para la determinación de la moneda funcional.

La NIC 21 establece como se debe medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como operaciones realizadas en el extranjero. Telefónica Larga Distancia (“la Compañía”) tiene transacciones denominadas en moneda extranjera y operaciones extranjeras, lo cual requiere que se determine una moneda funcional, considerando los requerimientos establecidos por NIC 21, aunque ésta contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, se necesita juicio de la administración para su determinación.

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultado de la moneda funcional a la moneda de presentación de un grupo. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la casa matriz prepara sus estados financieros consolidados y no es necesariamente la moneda funcional de las entidades que forman el grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación.

2. Definiciones

El estándar entiende como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico en el que opera la entidad principalmente. Por ello, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad, y no solamente el país de operación.

Un Negocio en el extranjero es toda entidad filial, coligada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.

3. Metodología de determinación de la moneda funcional

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico en el que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la administración. Sin embargo, el estándar contiene guías en forma de indicadores, las cuales hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

El párrafo 9 de la NIC 21 requiere que la Compañía concrete la definición del ámbito económico, requiriendo que se consideren los factores siguientes para la determinación de la moneda funcional:

ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

Determinación de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 21

(a) La moneda:

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios);

Para este punto, Se han analizado los principales clientes, entendiéndose por principales, aquellos que aportan mayores ingresos a la compañía, de los cuales se elaboró un listado de las facturas emitidas en el período 2008, hasta la fecha de realización de este estudio, y se seleccionaron las más significativas.

- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

Para este punto, se ha identificado a los entes fiscalizadores de la compañía, además de la entidad que reglamenta las tarifas de la compañía.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costes de mano de obra, de los materiales y de otros costes de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costes).

Para el caso de que considerando los factores anteriores la moneda funcional no se puede definir con claridad, la norma entrega factores secundarios en sus párrafos 10 y 11, además, indica en el párrafo 12 que si aún no se puede determinar, la administración use su juicio, considerando como moneda funcional la moneda que mejor refleje el fondo económico de las transacciones, dando más peso a los criterios mencionados en el párrafo 9.

Los factores mencionados anteriormente, serán considerados para determinar la moneda funcional de Telefónica Larga Distancia S.A.

4. Determinación de la moneda funcional

a. Trabajo realizado

Realizamos un análisis de la moneda funcional de la compañía, de acuerdo a los requerimientos de la NIC 21, mencionados anteriormente, tomando como base el conocimiento de la compañía, evidencia y respaldos, proporcionados por la administración, con la finalidad de avalar y concluir respecto a la correcta identificación y determinación de la moneda funcional.

Se han analizado los principales clientes, entendiéndose por principales, aquellos que aportan mayores ingresos a la compañía, de los cuales se elaboró un listado de las facturas emitidas en el período 2008, hasta la fecha de realización de este estudio (30 de junio), y se seleccionaron las más significativas.

Se ha realizado un análisis detallado de la(s) moneda(s) utilizada en las facturas emitidas y se ha revisado cual es la moneda principal de facturación a los clientes seleccionados.

Este informe podrá ser utilizado, copiado y distribuido internamente, exclusivamente con fines internos de la Compañía y para el uso de sus auditores independientes o de la Superintendencia de Valores y Seguros o de la casa Matriz, y no deberá ser revelado sin el consentimiento previo de la Administración a ningún tercero, ni citarlo o hacer referencia a él públicamente.

ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

Determinación de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 21

b. Análisis detallado

Administración, comercialización y desarrollo de instalaciones, equipos, sistemas y terminales de telecomunicaciones, para la prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones. Prestará atención preferente a las necesidades de telecomunicaciones de los centros económicos y sociales de desarrollo; las de las localidades rurales y remotas y, en general, a todas las necesidades de telecomunicaciones de la comunidad. Podrá, asimismo, prestar servicios y/o asesoría de gestión en materias de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, de información, de comunicación y, en general, cualquier otro objeto que le permita su concesión.

Así también, podrá participar en organismos, instituciones, foros y grupos de estudio de carácter académico, gremial, empresarial o de cualquier otra clase relacionado directa o indirectamente con la actividad de la sociedad. Para llevar a cabo todas las actividades que integran el objeto social, la sociedad podrá hacerlo tanto dentro del país, en el ámbito local o nacional, como en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, a través de la participación, minoritaria o mayoritaria, en terceras personas, sean estas sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o similar, sea por cuenta propia o de terceros.

La facturación a clientes es realizada mayoritariamente en pesos chilenos solo una porción de los ingresos correspondiente a negocios internacionales y tráfico de LDI de entrada es facturada en dólares norteamericanos.

En cuanto a la estructura de costos de la empresa, está compuesta por costo de interconexión de los cuales una porción es contratada en dólares norteamericanos, otra parte corresponde a costos comerciales y de marketing que son fijados en pesos y se reajustan según criterios de productividad. El resto de los contratos de operación son mayormente nacionales e igualmente están establecidos en pesos o UF.

Para la evaluación de la moneda funcional, al 30 de junio de 2008, no se han registrado movimientos referentes a actividades de financiamiento.

ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

Determinación de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 21

Se muestra un resumen de las consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Indicador (en orden de prioridad)	Descripción	Análisis de estudio	Moneda Utilizada
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de la venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo.9.(a) (i))	Telefónica Larga distancia S.A. Factura sus servicios mayoritariamente en pesos chilenos y solo una porción de los ingresos correspondiente a negocios internacionales y tráfico de LDI de entrada es facturada en dólares norteamericanos.	14% US\$ 86% CH\$
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. (NIC 21 párrafo.9.(a)(ii))	Telefónica Larga Distancia S.A. actúa principalmente en el Mercado Chileno y en el mercado internacional.	4,1% US\$ 95,9% CH\$
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo.9.(b))	Los costos de remuneraciones de Telefónica Larga Distancia S.A. son en pesos chilenos. Además, las adjudicaciones o contratos de compra, son principalmente transados en esta moneda, además del dólar.	39% US\$ 61% CH\$ (*)
Flujo de efectivo/Ingresos	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b))	Los ingresos de Telefónica Larga Distancia S.A. son generados principalmente en pesos chilenos y los montos cobrados son en esta moneda.	4,1% US\$ 95,9% CH\$ (*)
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a))	N/A	N/A

(*) Presentación complementaria. Según lo descrito en el punto 3, no es necesario usar estos factores para la determinación de la moneda funcional.

Por lo anteriormente señalado, se puede concluir que la moneda funcional para Telefónica Larga Distancia S.A. es el peso chileno (CH\$).

ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

Determinación de la moneda funcional de acuerdo con la NIC 21

5. Resumen

A continuación se muestra la moneda funcional determinada para la compañía:

Entidad	Moneda funcional
Telefónica Larga Distancia S.A.	Peso Chileno